



Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias para Costa Rica  
(MS, MEP, CCSS, UCR, INCIENSA)

---

## **SEMANA NACIONAL DE NUTRICIÓN** **Del 15 al 21 de mayo del 2011**

La Semana Nacional de la Nutrición fue creada por decreto ejecutivo No. 2049-SPPS en 1972 y es celebrada durante el mes de mayo, coincidiendo con el Día del Agricultor. Esta actividad es coordinada por el Ministerio de Salud con la participación activa del Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Universidad de Costa Rica y otras instituciones del sector salud, educación, agricultura y con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud. Esta celebración se creó con el propósito de fortalecer acciones dirigidas a promocionar una alimentación saludable y cada año se elige un lema que relaciona la nutrición con un tema de interés actual.

Para el 2011 el lema seleccionado es:

**“Apoye la producción local de alimentos, y por su salud consúmalos frescos e higiénicos.”**

La alimentación es un derecho humano fundamental para la vida y el bienestar de todas las personas, que incide además, en el desarrollo humano y social de las poblaciones. El derecho a la alimentación se establece en documentos internacionales de cumplimiento obligatorio por parte de los estados signatarios, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que Costa Rica es firmante. Por tanto, el Estado costarricense está obligado a procurar que este derecho se vuelva efectivo.

El derecho a la alimentación no solamente está asociado a la ausencia de hambre. Significa primordialmente el derecho de las personas a tener un acceso oportuno de alimentos en la cantidad y calidad nutricional adecuadas

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es la estrategia esencial para lograr el cumplimiento del derecho alimentario y a la vez contribuir a la reducción de la pobreza, a la buena salud de las personas, a un crecimiento económico sostenible y la paz y la seguridad mundial.

Es preciso que los encargados de adoptar las decisiones en diversos sectores de la Región reconozcan la interdependencia entre el estado de nutrición, el control de las enfermedades y el desarrollo social. Los nexos más fuertes no sólo con el sector de la salud sino también con el de la agricultura y la ganadería, la educación, la industria alimentaria, el comercio y el medio ambiente contribuirían a un desarrollo humano sostenible mediante el mejoramiento de la salud y el estado nutricional de la población de las Américas.

Las políticas para mejorar el acceso a los alimentos, garantizar la inocuidad de los mismos, promover la educación y la información nutricionales, y la actividad física, y reducir la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, entre otras, son fundamentales.

Para considerar adecuados los alimentos se requiere que además sean culturalmente aceptables y que se produzcan en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad

La agricultura tiene un gran potencial para el desarrollo como alternativa de múltiples vías para salir de la pobreza, como expuso el Dr. Alain De Janvry, profesor de la Universidad de Berkeley, en una conferencia en Costa Rica, quien afirmó que “la agricultura y su disponibilidad de acceso a tierra y productividad, deberían ser dirigidas hacia la pequeña agricultura comercial competitiva, hacia las fincas familiares en transición hacia la comercialización y hacia la agricultura de subsistencia, con asistencia social.”

En la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, que toma como base las prioridades definidas para el sector agrícola en el Plan de Gobierno 2010-2014 de la Administración Chinchilla Miranda se establece la agricultura familiar como una estrategia de gobierno que brinda un importante aporte a la economía nacional, a la seguridad alimentaria, al desarrollo de las economías regionales y locales y a estilos de vida saludables. Para este efecto se impulsarán programas diferenciados en materia de innovación tecnológica, financiamiento, incorporación a los circuitos comerciales, seguridad alimentaria y nutricional y otros, que contribuyan a superar las dificultades estructurales y técnicas que enfrenta

En esta política se establece que la agricultura familiar promoverá en las unidades de producción cultivos y especies alimenticias de alto valor nutricional, se apoyará el desarrollo de redes de seguridad alimentaria y nutricional con la participación de los actores para la transmisión e intercambio de conocimiento, se fomentarán proyectos de producción de alimentos básicos, a ejecutar con mujeres, jóvenes rurales e indígenas, se fortalecerá la vigilancia alimentaria y nutricional, se fomentará la producción y consumo de productos autóctonos y tradicionales. También se impulsarán las huertas familiares y escolares y módulos de producción agropecuaria y agroindustrial sostenibles.

En concordancia con esta política del sector agroalimentario se formula la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, firmada por la Ministra de Salud, Ministra de Agricultura y Ministra de Economía.

La política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) está orientada hacia la promoción de la vida saludable, la buena alimentación con una producción sostenible, en la formación de alianzas y la innovación basada en la ciencia, la tecnología y el conocimiento.

La política de SAN 2011- 2021 plantea incentivar la producción de alimentos básicos y la inocuidad con el sector privado y las economías familiares. La

política es para incentivar la disponibilidad de alimentos para una población que persigue una vida saludable. Esta política crea condiciones para la ejecución de acciones que facilitan el acceso del empresariado y propicia la agricultura familiar.

La política de SAN demanda la disponibilidad y la atención a grupos vulnerables. Propone acciones diversas que abarcan el aseguramiento de la base productiva sostenible, la tenencia de la tierra por parte de los productores, estímulos a la investigación, mejorar la distribución equitativa de alimentos, respetar los derechos de los consumidores en calidad nutricional y microbiológica, la disminución de los niveles de malnutrición, el saneamiento básico, la fortificación de alimentos y la respuesta a la vulnerabilidad mediante mecanismos de alerta temprana.